

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 29.01.2026; presentada por SOCIEDAD INMOBILIARIA E INV. LOS CIPRESES LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de domicilio.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : INMOBILIARIA E INV. LOS CIPRESES LTDA.
Rut : 76.687.330-8

Dirección Particular

Patente

Rol : 2-28686

Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE DOMICILIO
POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad : 681.011

Dirección Comercial : AVDA. MANUEL RECARBARREN N°01515, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : AMAR AMAR ELIAS

Rut : [REDACTED]

Rol Avalúo : 03021-0068

Fecha de Solicitud : 29.01.2026

N° Solicitud : 26

Email : corporativo@mylabogados.cl

Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/EVS/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

3238480.